



PROTOCOLO ACOSO en ABANCA

IGUALDAD

En fecha 9 de Julio nos hemos reunido con la empresa por cuarta vez en Convocatoria extraordinaria de Igualdad con la finalidad de negociar la **ADAPTACIÓN** del **actual Protocolo de Acoso en Abanca**.

CCOO ha estado en contra desde el principio del protocolo que nuestra empresa quería implantar pues no recogía lo más importante de nuestras propuestas, las cuales iban encaminadas a dotar de **garantías el procedimiento**.

Adaptando el protocolo con el modelo recomendado por el **Ministerio de Igualdad** se hubieran dado las **garantías y efectividad suficientes** al procedimiento.

Lamentablemente nuestra empresa sigue enrocada en querer **hacer y deshacer a su antojo** sin dotar a la parte sindical de ningún tipo de **participación** más allá de la obligatoria por **LEY**. La recomendación del Ministerio es clara: participarán de forma paritaria en la Comisión Instructora la representación de la empresa y la de las personas trabajadoras. Sin embargo la empresa pretendía dejarnos fuera de este proceso.

Afortunadamente la legislación en esta materia es clara: las medidas para prevenir la comisión de delitos y otras conductas contra la libertad sexual y la integridad moral en el trabajo, incidiendo especialmente en el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, deberán negociarse con la representación legal de las personas trabajadoras. Por lo que la empresa **no ha conseguido** sacar su propuesta adelante gracias a que **sin la firma de CCOO** no ha obtenido los apoyos suficientes.

